



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.

No 1265

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **ADIS DEL CARMEN VALENCIA PADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.45.436.720**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **REPARACION LOCATIVA DE VIVIENDA**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución. Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **ADIS DEL CARMEN VALENCIA PADILLA**, cédula de ciudadanía **No. 45.436.720**, posee un acumulado por valor de \$102.300.710.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 08/08/1985 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
ADIS DEL CARMEN VALENCIA PADILLA	08/08/1985	\$2.974.098.00	\$102.300.710.00	\$89.898.008.00	\$12.402.702.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$12.402.702.00), y acreditar en la Cuenta individual de **ADIS DEL CARMEN VALENCIA PADILLA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 45.436.720**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

23 JUN 2020


* **VERÓNICA MONTERROSA TORRES**

Secretaria de Educación

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

9 Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U. 

Correo institucional Mayo 2020.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co